



INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
 “FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS” – COLCIENCIAS

CONVOCATORIA PARA CONFORMAR UN BANCO DE ELEGIBLES DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES E INNOVADORES EN EL MARCO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTA AÑO 2009

1. PRESENTACIÓN

En el marco de la Estrategia de Internacionalización, enunciada en la Política Nacional de Fomento a la Investigación y la Innovación “COLOMBIA CONSTRUYE Y SIEMBRA FUTURO”, COLCIENCIAS ha decidido unificar las convocatorias bilaterales que se desarrollan en virtud de los convenios suscritos con nuestros pares internacionales con el propósito fortalecer la capacidad científica y tecnológica del país, mediante la promoción de vínculos estratégicos entre investigadores e innovadores colombianos y actores del desarrollo científico y tecnológico mundial.

El intercambio que ocurre en el marco de proyectos conjuntos de investigación busca fortalecer los lazos de cooperación entre grupos colombianos de investigación y aquellos de los países y organizaciones internacionales con los que COLCIENCIAS tiene una estrecha relación institucional. De esta manera, se busca hacer visible la colaboración internacional entre Colombia y sus socios internacionales, para que a futuro se establezcan programas más complejos y de mayor alcance. Los lazos iniciales que se tienen en este tipo de intercambio, sirven para conformar redes de investigadores e innovadores, que posteriormente trasciendan a formas más elaboradas y mejor organizadas de la cooperación internacional.

En el marco de acuerdos bilaterales de cooperación suscritos por COLCIENCIAS con entidades de ciencia y tecnología de otros países, se han establecido programas de intercambio de investigadores como mecanismo de colaboración científica y tecnológica entre Colombia y estos países.

Hacen parte integral de estos términos de referencia los anexos abajo citados, que corresponden a las condiciones acordadas con las contrapartes internacionales. Dichos anexos deberán ser tenidos en cuenta para la presentación de postulaciones:

a. Acuerdos de colaboración con Europa

País	Acuerdo con	Bases de aplicación
Alemania	Servicio Académico de Intercambio Alemán – DAAD	Anexo 1: Banco de Elegibles del Programa PROCOL Colaboración Científica y Académica Colombo-Alemana.
		Anexo 2: Banco de Elegibles del Programa de Intercambio de Investigadores e Innovadores Colombia – Alemania.
Francia	ECOS NORD	Anexo 3: Banco de Elegibles del Programa de Intercambio de Investigadores e Innovadores Colombia - Francia

b. Acuerdos de colaboración con América Latina

País	Acuerdo con	Bases de aplicación
Argentina	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - MINCYT	Anexo 4: Banco de Elegibles del Programa de Intercambio de Investigadores e Innovadores Colombia - Argentina.
Brasil	Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico – CNPq	Anexo 5: Banco de Elegibles del Programa de Intercambio de Investigadores e Innovadores Colombia - Brasil.
Chile	Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica – CONICYT	Anexo 6: Banco de Elegibles del Programa de Intercambio Investigadores e Innovadores Colombia – Chile.
México	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT	Anexo 7: Banco de Elegibles del Programa de Intercambio de Investigadores e Innovadores Colombia - México.

c. Otros Acuerdos internacionales

Países	Acuerdo	Bases de aplicación
Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos, México, Jamaica, y Trinidad y Tobago	Colaboración Interamericana en Materiales - CIAM	Anexo 8: Banco de Elegibles del Programa de Intercambio de Investigadores e Innovadores CIAM.

2. OBJETIVOS

El objetivo de este Programa es la conformación de **un Banco de Elegibles** para apoyar, los Programas de Intercambio de Investigadores e Innovadores que tiene Colombia con: Alemania (Anexo 1), Programa PROCOL de Colaboración Científica y Académica Colombo- Alemania (Anexo 2), Francia (Anexo 3), Argentina (Anexo 4), Brasil (Anexo 5), Chile (Anexo 6), México (Anexo 7) y los países miembros de la Colaboración Interamericana de Materiales – CIAM (Anexo 8).

Este Banco de Elegibles permite a COLCIENCIAS identificar aquellas postulaciones que reúnen los requisitos mínimos definidos en esta Convocatoria. Dichas postulaciones se denominarán “*Postulaciones Elegibles*”, y de las mismas COLCIENCIAS seleccionará los beneficiarios, una vez cuente con la disponibilidad presupuestal correspondiente.

3. DIRIGIDA A

Instituciones de Educación Superior, grupos, centros regionales de productividad, centros e institutos de investigación o desarrollo tecnológico, empresas colombianas que hacen parte del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación interesadas en presentar postulaciones.

4. ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Las postulaciones presentadas para esta convocatoria deberán estar relacionadas con algunas de las siguientes áreas:

- Ciencias Básicas
- Ciencias Sociales
- Medio Ambiente, Hábitat y Biodiversidad
- Biotecnología
- Ciencias de la Salud
- Educación
- Ciencias del Mar
- Desarrollo Tecnológico Industrial
- Electrónica, Telecomunicaciones e Informática
- Energía y Minería
- Ciencias Agropecuarias

5. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Las instituciones colombianas interesadas en presentar postulaciones a esta Convocatoria deberán:

- Diligenciar el formulario de postulación disponible en la sección correspondiente a esta Convocatoria del portal institucional de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>).
- Renombrar el formulario con el nombre y apellido del investigador principal residente en Colombia y con el nombre del país o Programa con el cual se realizará el intercambio, separado por puntos (ej: maria_rivas.brasil), como archivo pdf.
- Enviar el formulario por correo electrónico a la cuenta pimi@colciencias.gov.co, con un archivo adjunto que contenga los documentos requeridos en el Anexo respectivo (escaneados en formato pdf), antes de la fecha de cierre estipulada en el mismo.

Una vez COLCIENCIAS reciba los archivos electrónicos de postulación, enviará una confirmación al correo desde donde fueron enviados.

No se recibirán postulaciones en físico ni por otro medio diferente al mencionado.

Las postulaciones que se reciban fuera de la fecha límite establecida en los Anexos antes citados, no participarán en el proceso de selección para ser incorporadas al Banco de Elegibles.

COLCIENCIAS se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación original que da soporte a las postulaciones elegibles.

En todo caso, la sola inclusión de una postulación en el Banco de Elegibles, no implica obligatoriedad, ni compromiso alguno para COLCIENCIAS de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las postulaciones correspondientes.

6. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA POSTULACIÓN

Los requisitos mínimos para participar en la presente convocatoria, se establecen en cada uno de los anexos que hacen parte integral de la misma.

Los postulantes deberán cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para ser evaluados.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Las postulaciones se someterán a evaluación simultánea de pares externos, tanto en Colombia como en cada país correspondiente.

Los criterios de selección de las postulaciones en Colombia serán los siguientes:

- Calidad científica del proyecto en el marco del cual se hace el intercambio (20%): Se evalúan los objetivos, finalidad, metodología, originalidad, pertinencia, etc de la postulación.
- Relevancia de la postulación de movilidad (20%): Entendida como la importancia de la movilidad para la ejecución de un proyecto
- Plan de trabajo de la movilidad (15%): Indicar las actividades a desarrollar durante las misiones propuestas.
- Cooperación y su efecto multiplicador (15%): Cuando se demuestre que se ha desarrollado un trabajo conjunto entre el postulante colombiano y el extranjero, y, que de este proyecto se derivaran nuevas actividades de cooperación.
- Perfil de los investigadores (15%): Formación académica y trayectoria investigativa (de conformidad con los requisitos de cada uno de los anexos)
- Aporte del proyecto a la formación del recurso humano (15%): Vinculación de estudiantes al proyecto, y contribución de éste a programas de maestría y doctorado.

El Banco de postulaciones se publicará en la página web de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>) en las fechas establecidas en los anexos antes mencionados.

8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Las instituciones colombianas que presenten postulaciones se acogerán a lo dispuesto en la presente Convocatoria y en sus anexos.
- No se tendrán en cuenta postulaciones que no tengan aval de una institución colombiana (el aval institucional deberá ser firmado por el representante legal, o su delegado, caso en el cual se tendrá que adjuntar el documento de delegación que así lo certifique).
- Una misma entidad podrá postular varios candidatos, pero cada solicitud deberá ser diligenciada por separado, y cada una deberá cumplir los requisitos correspondientes.
- No se considerarán postulaciones para misiones o eventos que ya se realizaron, o que no se efectuarán dentro de las fechas establecidas por la presente Convocatoria.
- COLCIENCIAS no tramita, ni gestiona las visas requeridas para llevar a cabo las moviidades. Se entiende que este trámite es responsabilidad del investigador o innovador y que lo adelantará oportunamente. Copia de la visa aprobada deberá ser remitida a la cuenta del responsable de cada convocatoria, previa solicitud de emisión del tiquete.

9. VEEDURIAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003 y demás normas concordantes y complementarias.

10. MAYOR INFORMACIÓN

Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología
“Francisco José de Caldas” – COLCIENCIAS
Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+1) 6258480 Ext. 2081

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto “PIMI 2009”, al correo contacto@colciencias.gov.co

ANEXO 3: BANCO DE ELEGIBLES DEL PROGRAMA ECOS NORD DE INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES E INNOVADORES COLOMBIA - FRANCIA



Este documento que hace parte integral de los términos de referencia para Conformar un Banco de Elegibles del programa de Intercambio Internacional de Investigadores e Innovadores en el Marco de Proyectos de Investigación conjunta Año 2009, explica las condiciones para la conformación de un Banco de Elegibles.

1. PRESENTACIÓN

Con el propósito de desarrollar el Acuerdo Complementario de Cooperación Técnica y Científica entre Francia y Colombia, suscrito el 19 de septiembre de 1996 que promueven la colaboración técnica, científica, los dos Gobiernos presentan a la comunidad científica esta convocatoria para el intercambio de investigadores.

2. BENEFICIOS

Previa disponibilidad presupuestal, se brindará apoyo a las Instituciones colombianas beneficiarias para sufragar los costos de tiquetes aéreos de los investigadores colombianos y los gastos de estadía de los investigadores extranjeros participantes. En ningún caso se podrán usar dicho apoyo para cubrir costos de seguros médicos, inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares, u otros gastos adicionales.

Cada misión que se realice estará integrada por un investigador *junior* (estudiante de maestría o doctorado) y uno *senior* (con título de doctorado), en ambos sentidos. Los viajes de los investigadores *senior* tendrán una duración máxima de quince (15) días y los viajes de los investigadores *junior* tendrán una duración máxima de sesenta (60) días.

En este Programa participan tres Instituciones colombianas: el Ministerio de Educación Nacional (MEN), ICETEX y COLCIENCIAS quienes ejecutan los recursos de la siguiente manera:

- MEN: Brindará apoyo para tiquetes de investigadores *senior* nacionales, vinculados como profesores de tiempo completo a instituciones de educación superior colombianas.
- ICETEX: Brindará apoyo a las estancias de los investigadores *senior* profesores extranjeros visitantes.
- COLCIENCIAS: Brindará apoyo para los tiquetes de investigadores nacionales *senior* y las estancias de investigadores extranjeros visitantes *senior* que no estén vinculados a Instituciones de Educación Superior, así como los tiquetes de todos los *junior* nacionales y estancias de todos los *junior* extranjeros.

Se recibirán postulaciones para la realización de intercambios durante los años 2010 y 2011, con posibilidad de una prórroga en el 2012. Las misiones que no se realicen por año no podrán aplazarse o acumularse para otros años. Cada año se apoyará solamente una misión de dos investigadores (uno

junior y uno *senior*) colombianos a Francia y de dos investigadores (uno *junior* y uno *senior*) franceses a Colombia. Se exigirá el cumplimiento de por lo menos una misión de los investigadores junior en ambos sentidos por año y por proyecto.

3. CALENDARIO

APERTURA	CIERRE	PUBLICACIÓN BANCO DE POSTULANTES ELEGIBLES
2 de marzo de 2009	29 de mayo de 2009	20 de noviembre de 2009

4. REQUISITOS MÍNIMOS DE POSTULACIÓN

De conformidad con el numeral 6 de los Términos de referencia de la presente Convocatoria, los requisitos mínimos para la postulación se mencionan a continuación

Las postulaciones deberán presentarse simultáneamente en Colombia, por el responsable científico colombiano, y en Francia por el responsable científico francés, siguiendo los parámetros establecidos por cada una de las partes. Si en el proyecto participan varias instituciones colombianas se debe designar un solo responsable científico del proyecto. En todos los casos, éste será quien envíe la postulación a COLCIENCIAS.

Cada investigador principal sólo podrá presentar un proyecto ECOS NORD. Si presenta varios no entrarán en el proceso de evaluación, así como si ya forma parte de un proyecto en curso.

Las postulaciones que no se presenten en ambas partes antes de la fecha de cierre no participarán en el proceso de selección para ser incorporadas al Banco de Elegibles.

REQUISITOS:

- Los grupos colombianos deberán incluir un investigador *junior* (estudiante de maestría o doctorado) de nacionalidad colombiana, que adelante estudios en un programa de doctorado en Colombia
- Se deberá diligenciar y enviar el formulario de postulación disponible en la sección correspondiente a esta Convocatoria de la página web de COLCIENCIAS (<http://www.colciencias.gov.co>).
- Al formulario de postulación se deben adjuntar los siguientes documentos (en formato pdf):
 - Resumen del proyecto de investigación en español y francés que contenga: fundamentación conceptual y teórica, principales objetivos e hipótesis, metodología, resultados esperados, infraestructura y apoyo técnico disponible, formación de recursos humanos (si involucra estudiantes y la importancia de su participación), importancia de las acciones internacionales solicitadas para el desarrollo del proyecto, cronograma y descripción de las actividades. Los nuevos proyectos presentados por grupos que ya han sido beneficiados en anteriores convocatorias deben demostrar que hayan elaborado mínimo una publicación de carácter internacional derivada de los resultados o ejecución del proyecto y que el tema del proyecto deberá ser diferente al tema propuesto en el anterior proyecto, a menos que demuestre que en la continuación del mismo se incluyen otros grupos de investigación.
 - Carta de Aval Institucional: Presentación de la postulación por parte del representante legal de la entidad colombiana postulante o su delegado, caso en el cual se tendrá que

adjuntar el documento de delegación que así lo certifique, dirigida a la Subdirección de Programas Estratégicos de COLCIENCIAS.

- Curriculum Vitae resumido de los investigadores colombianos y franceses. Los investigadores colombianos deberán tener registrada su hoja de vida en el CvLAC (www.colciencias.gov.co/scienti).

Nota: No se tendrán en cuenta las postulaciones para misiones o eventos que ya se realizaron, o que no se efectuarán dentro de las fechas establecidas por la presente Convocatoria.

5. MAYOR INFORMACIÓN

Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología
"Francisco José de Caldas" – COLCIENCIAS
Carrera 7 B Bis No. 132-28, Bogotá D.C.
<http://www.colciencias.gov.co>

Centro de Contacto

Teléfono: (+1) 6258480 Ext. 2081

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor enviar un correo electrónico con el asunto "PIMI 2009", al correo contacto@colciencias.gov.co